



31 MAR 2020

Recibido.....Hs.

Exp. N°.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

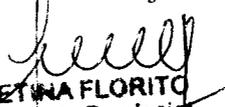
La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo competente, se sirva informar en un plazo no mayor de quince (15) días sobre las cuestiones que se enumeran a continuación.

- A. En relación a la infraestructura del Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe:
1. Informar acerca de la cantidad de plazas con las que el servicio penitenciario provincial cuenta para albergar en condiciones humanamente dignas a quienes cumplen condenas privativas de la libertad en sus establecimientos.
 2. Informar acerca de la cantidad de personas humanas que en la actualidad se encuentran cumpliendo penas privativas de la libertad en las cárceles de la Provincia de Santa Fe.
 3. Informar acerca de los proyectos, si los hubiera, para ampliar la capacidad de las prisiones provinciales para poder albergar en condiciones humanamente dignas a quienes cumplen condenas privativas de la libertad.
- B. En relación al sistema sanitario del Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe:
1. Informar la cantidad de internos detenidos en los establecimientos carcelarios de la Provincia de Santa Fe que presenten antecedentes y/o patologías que los coloque en situación de riesgo de salud ante la pandemia de COVID-19.
 2. Informar las medidas sanitarias implementadas en los establecimientos carcelarios de la Provincia de Santa Fe para evitar el contagio de sus internos, como así también de los agentes provinciales que allí prestan servicios, con el COVID-19.
 3. Informar la capacidad operativa con la que cuentan las enfermerías de los establecimientos carcelarios de la Provincia de Santa Fe para atender a los potenciales contagios de COVID-19 que ocurran dentro de ellos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- C. En relación a los motines ocurridos recientemente en los establecimientos penales de Coronda y Las Flores:
1. Informar la cifra total de internos fallecidos durante los incidentes y las causas de sus respectivos decesos.
 2. Informar la cantidad de internos y agentes del Servicio Penitenciario de Santa Fe heridos durante los incidentes, las causas de sus respectivas lesiones y el estado de salud en el que se encuentran en la actualidad.
 3. Informar los daños materiales sufridos en la infraestructura de los establecimientos carcelarios de la Provincia de Santa Fe como consecuencia de los motines ocurridos recientemente, como así también informar el costo que demandará su reparación y la reposición de los bienes destruidos.
 4. Informar qué medidas existen para evitar el ingreso de armas, drogas y bebidas alcohólicas dentro de los establecimientos carcelarios de la Provincia de Santa Fe durante las visitas a los internos y durante los motines.
 5. Informar qué medidas se han tomado, o se pretenden tomar, para evitar que en el futuro vuelvan a ocurrir situaciones de violencia similares en los establecimientos carcelarios de la Provincia de Santa Fe.
- D. En relación a las medidas que se pretenden tomar para liberar internos detenidos en los establecimientos carcelarios de la Provincia de Santa Fe:
1. Informar la cantidad de internos que estarían en condiciones de ser beneficiados con las medidas.
 2. Informar la situación procesal particular de los internos a los que les aplicarían los beneficios de excarcelación, prisión domiciliaria o la libertad condicional, según corresponda; los delitos cometidos por cada uno de ellos; y el tiempo de condena que les resta cumplir.
 3. Informar qué medidas se tomarán para evitar que los condenados a quienes se les otorgue el beneficio de la excarcelación, la prisión domiciliaria o la libertad condicional, según corresponda, violen la cuarentena obligatoria dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional para hacer frente a la pandemia de COVID-19.


BETINA FLORITO
Diputada Provincial
¡BLOQUE SOMOS VIDA!

2020 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL BELGRANO


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud con motivo del brote del virus COVID-19, comúnmente llamado coronavirus, puso en manifiesto a lo largo del planeta el grado de preparación con el que cuentan los distintos países y regiones para hacer frente a este tipo de crisis.

En la Provincia de Santa Fe, uno de los aspectos respecto de los cuales no se cuenta con la infraestructura ni el grado de preparación suficiente, es el que atañe a la situación de su Servicio Penitenciario.

No escapa al público conocimiento el mal estado en el que se encuentran las cárceles de todo el país, escenario que se replica también en el sistema santafesino. Pero las situaciones críticas como la que en la actualidad estamos viviendo, hacen aflorar los reclamos y las necesidades con mayor virulencia. Tal es el caso de lo ocurrido el 23 de marzo de 2020 en los establecimientos penales de Coronda y Las Flores, dejando un saldo de cinco muertos, gran cantidad de heridos de diversa gravedad e innumerables daños materiales.

Según surge de las versiones periodísticas consultadas¹, el reclamo de los reclusos habría tenido origen en las condiciones de hacinamiento en la que ellos viven y las consecuencias que ello traería aparejado por facilitar, según afirman, el contagio del virus COVID-19.

Lejos de avalar los hechos ocurridos, vemos no obstante con preocupación el mal estado de un sistema creado para reinsertar al delincuente en la sociedad. Pero a dicha preocupación se suma otra que iguala, e incluso supera, en gravedad a la anterior: el hecho de que para descomprimir demográficamente las cárceles se proponga la liberación de los reclusos.

¹ Diario La Nación, 24 de marzo de 2020 <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/las-tropas-especiales-recuperaron-madrugada-control-del-nid2346840>; Diario Clarín, 24 de marzo de 2020 https://www.clarin.com/policiales/coronavirus-carceles-investigacion-motines-santa-fe-planificados_0_0lZcJ29ya.html; y Diario La Nación 29 de marzo de 2020 <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/santa-fe-motines-serian-liberados-mas-500-nid2348438>

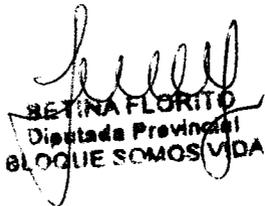


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En nuestra opinión, tomar dicha decisión significaría claudicar no sólo ante la propia desidia, sino además, y esto es lo más peligroso, ante un modo de reclamo sustentado en el derramamiento de sangre cuyas consecuencias no hacen más que poner en riesgo a la sociedad.

Por tales motivos, hacemos el presente pedido al Poder Ejecutivo provincial solicitando información acerca de determinados aspectos que atañen al sistema penitenciario santafesino como ser: la situación en la que se encuentra la población carcelaria; sus condiciones sanitarias; las consecuencias de los motines del 23 de marzo de 2020 y las medidas que se están analizando junto al Poder Judicial para liberar a los reclusos.

Atento a la preocupación que los aspectos mencionados generan en la ciudadanía, solicito la aprobación del presente proyecto.


BETINA FLORITO
Diputada Provincial
BLOQUE SOMOS VIDA


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE